



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 10/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 700/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Luis Marcelo Moromenacho Chiliquina.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Ibarsa Bricolage, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 10/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Luis Marcelo Moromenacho Chiliquina contra la empresa Ibarsa Bricolage, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 577/15, de fecha 13-11-15 a favor de la parte ejecutante, don Luis Marcelo Moromenacho Chiliquina, frente a Ibarsa Bricolage, S.L., parte ejecutada, por importe de 20.807,14 euros en concepto de principal, más otros 1.040,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.080,71 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ibarsa Bricolage, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de febrero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)